Código TRD:

MEMORANDO

PARA: **SANDRA ORJUELA MÉNDEZ**
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: **JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA**
Director de Industria de Comunicaciones
Supervisor del Convenio

ASUNTO: Alcance solicitud Modificación Convenio Interadministrativo 745-2020 – ANE – Radicado 202092462 del 21 de octubre de 2020

Estimada Sandra,

De manera atenta me permito dar alcance a la solicitud de la modificación 2 del Convenio Interadministrativo 745-2020 entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro - ANE, identificada con NIT No. 900.334.265-3 radicada inicialmente bajo el N° 202092462 del 21 de octubre de 2020, adjuntando la última versión del formato de solicitud de modificación los ajustes requeridos y el plan de trabajo modificado.

OBJETO: Implementar y desarrollar las estrategias necesarias que permitan adelantar un estudio sectorial con el cual se evalúe el modelo actual de gestión de espectro, proponiendo un nuevo modelo orientado a la mejora de procesos y a la adopción de prácticas internacionales, así como definiendo parámetros de valoración de la banda de 3500 MHz, llevando a cabo igualmente el desarrollo de un modelo de costos que permita realizar la estimación del valor del espectro para bandas IMT y definiendo una metodología para realizar la estimación del impacto o beneficio social generado por la asignación y uso del espectro.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el hasta el 31 de diciembre de 2020.

VALOR INICIAL: HASTA DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (2.823.626.978), representados así:

Aporte en dinero del FONDO ÚNICO DE TIC por la suma de HASTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.751.479.701).

Aporte en dinero de LA ANE corresponde a la suma de HASTA MIL SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.072.147.277).

VALOR MODIFICACIÓN 1: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.453.884.978) representados así:

Aporte en dinero del FONDO ÚNICO DE TIC por la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.750.737.701)

Aporte en dinero de LA ANE correspondiente a la suma de SETECIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($703.147.277).

SUPERVISIÓN: Director de Industria de Comunicaciones.

Cordialmente,

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE
JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA
Director de Industria de Comunicaciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Digitally signed by JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA
Date: 2020.11.03 15:46:31 -05'00'

JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA
Director de Industria de Comunicaciones
Supervisor del Convenio

Anexo: Formato de solicitud de modificación de contrato ajustado.

Elaboró: Juan Manuel Ruiz Guillermo.